

CERTIFICADO N° 131 /

**MAT.:** Aprueba, intención favorable de recomendar favorablemente para su aprobación el proyecto "Conservación de emergencia Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Frutillar".

**ACUERDO N° 11 – 09**

**PUERTO MONTT, 07 de junio de 2018**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 11 celebrada el día miércoles 06 de junio de 2018, en la Comuna de Frutillar, Provincia de Llanquihue, que:

**VISTOS:**

El Informe de las Comisiones Provincial Llanquihue del CORE Los Lagos, y la Presentación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Frutillar en sesión plenaria.

**ACUERDA:**

Aprueba, por unanimidad, la intención favorable de recomendar favorablemente para su aprobación el proyecto "Conservación de emergencia Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Frutillar", código IDI 30073164-0, por un monto de \$265.797.610.-, con cargo al FNDR, cuando esta iniciativa obtenga la recomendación técnica, mediante modalidad de evaluación Cir. 33, por parte de DIPLADER de GORE Los Lagos.

**DE LO QUE DOY FE**



MARCELA ALARCÓN OJEDA  
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

**Distribución:**

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Frutillar
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE